

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
11/04/2015	LA TERCERA - STGO-CHILE	64	3	CODELCO ANALIZA SUS CONTRATOS CON PEP Y AFINA MARCO NORMATIVO	14,2x24,1

CodeLco analiza sus contratos con PEP y afina marco normativo

- La estatal cruzará datos de proveedores para verificar una exposición a riesgos.
- Está desarrollando una Política Corporativa sobre el conflicto de interés.



►► Oscar Landerretche, presidente del directorio de CodeLco. FOTO: ARCHIVO

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
11/04/2015	LA TERCERA - STGO-CHILE	64	4	CODELCO ANALIZA SUS CONTRATOS CON PEP Y AFINA MARCO NORMATIVO	13,1x9,2

C. Pérez-Cueto / S. Jara

La crisis política por la que atraviesa el país, a raíz de casos como Penta, Caval y SQM, tiene preocupada a su compañía más importante, Codelco.

Por ello, la principal productora de cobre a nivel mundial, activó hace pocos meses sus alarmas, con la finalidad de establecer, empíricamente, que todo está en orden.

En ese proceso, iniciado en enero, adquirió una base de datos de Personas Políticamente Expuestas (PEP) que ya está analizando, con el objetivo de verificar eventuales exposiciones a riesgos, "como consecuencia de relaciones contractuales con PEP".

El análisis implica el cruce de los contratos con sus proveedores y la base de datos de PEP, considerando al titular, cónyuge, padres y empresas en que el titular tiene participación. También, la verificación de los pagos efectuados, y la comprobación de los servicios o contraprestaciones realizadas.

El presidente del directorio de la estatal, Oscar Landerretche, señaló que si bien el proceso ya partió, la base de datos fue insuficiente. Eso, dado a que el listado PEP no contenía información relevante, como el nombre de los asesores vinculados.

Por eso, la contraloría de la estatal trabaja en el diseño de un mecanismo para

regular y esclarecer ese tipo de vínculos.

Landerretche detalló que a pesar de que el análisis será histórico, los datos que se obtengan desde 2010 a la fecha, tendrán un mayor estándar gracias a la Ley de Gobierno Corporativo que entró a operar ese año, por lo que la ejecución de la evaluación se ve más complicada para años anteriores.

Una vez terminado este proceso, la compañía evaluará futuras medidas de profundización frente al tema.

Conflicto de interés

Otra de las áreas en la que está trabajando la estatal tiene que ver con la adminis-

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
11/04/2015	LA TERCERA - STGO-CHILE	64	5	CODELCO ANALIZA SUS CONTRATOS CON PEP Y AFINA MARCO NORMATIVO	13,3x9,3

tración del conflicto de interés, para lo cual está creando un marco normativo integral de control.

Si bien expertos independientes, contratados por Codelco, señalaron que la empresa cumple hoy con las actuales exigencias legales e incluso cuenta con estándares elevados respecto de la práctica común de la industria, concluyeron que existen espacios de mejoramiento en las regulaciones internas, que permitirían elevar los estándares conforme a referentes internacionales.

Con dicho análisis, la estatal estableció que pese a contar con un código de Gobierno Corporativo, con una carta de valores y un código de

conductas de negocios, carece de una política corporativa sobre conflicto de interés, por lo que trabajará en desarrollarla.

A priori, se sabe que incluirá aspectos como sanciones y prohibiciones y la elaboración de un glosario único de términos, para facilitar la comprensión inequívoca por toda la organización.

También se conoce que tendrá focos de atención, como las definiciones explícitas del conflicto de interés y de personas relacionadas, a lo que se sumarán la regulación de los procesos de contratación de personal; el aumento del universo de personas que deban realizar

declaraciones de intereses y de patrimonio; la estandarización de regalos y la incorporación de prácticas sobre el lobby.

En ese proceso también se considerará la creación de una organización que realice auditorías periódicas y revise la coherencia y veracidad de la información entregada, dando impulso también a la prevención, detección y respuesta a riesgos de fraude y corrupción; incumplimiento a las leyes de libre competencia y a las leyes de comercio internacional.

En medio de esos cambios, la estatal trasladó también su actual área de auditoría desde la alta gerencia, al directorio. ●